

# JUZGADOS DE LO SOCIAL

## FERROL

### Edicto

Don Emilio Fernández de Castro, Secretario del Juzgado de lo Social número 1 de los de Ferrol,

Hago saber: Que en este Juzgado, y con el número 51/1997 y acumuladas, se sigue ejecución dimanante de expediente número 144/1997 y otros, a instancias de don Francisco Aneiros García y otros, contra la empresa «O Golpiño, Sociedad Anónima» (cédula de identificación fiscal A-15163454), sobre extinción de contrato, despido y cantidades. Por providencia de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta los bienes embargados por este Juzgado que, con su valoración se describen y relacionan al final, conforme a lo dispuesto en los artículos 261 a 264 de la Ley de Procedimiento Laboral y 1.488 y siguientes de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

A tal efecto, para conocimiento de los posibles licitadores se publica este edicto.

### Condiciones de la subasta

Primera.—La primera subasta se señala para el día 28 de octubre de 1998.

La segunda subasta, en el supuesto de quedar desierta la anterior, el día 20 de noviembre de 1998.

La tercera subasta, en el supuesto de quedar desierta la segunda, el día 16 de diciembre de 1998.

Las tres subastas citadas se celebrarán a las once treinta horas en la Sala de Audiencias de este Juzgado. Si por causa motivada se suspendiera cualquiera de ellas, se celebrará en el día siguiente hábil, en el mismo lugar y hora.

Segunda.—Los licitadores deberán consignar, para tomar parte en la subasta, una cantidad no inferior al 20 por 100 del valor de tasación de los bienes sujetos a licitación. Dicha consignación se efectuará en el Banco Bilbao Vizcaya, oficina principal de Ferrol, sita en plaza del Callao, sin número, y al número de cuenta: 1564 000 64 0051 97.

Tercera.—El ejecutante podrá tomar parte en la subasta y mejorar las posturas que se hicieren sin necesidad de consignar depósito.

Cuarta.—En la primera subasta no serán admisibles posturas que sean inferiores a los dos tercios del valor de tasación de los bienes. La segunda subasta se producirá con las mismas condiciones, con una reducción del 25 por 100 del valor de tasación fijado para la primera. Para la tercera subasta no se admitirán posturas que no excedan del 25 por 100 del valor en que se hubieran justipreciado los bienes; si hubiere postor que ofrezca suma posterior se aprobará el remate.

Quinta.—Desde el anuncio hasta la celebración de cualquiera de las tres subastas podrán hacerse posturas en pliego cerrado, acreditando previamente haber efectuado el depósito en la forma establecida al efecto. El pliego cerrado será abierto en el acto del remate al publicarse las posturas, surtiendo los mismos efectos que los que se realicen en dicho acto.

Sexta.—Sólo la adquisición o la adjudicación practicada en favor de los ejecutantes o de los responsables legales solidarios o subsidiarios podrá efectuarse en calidad de ceder a un tercero.

Séptima.—En la Secretaría del Juzgado existe documentación relativa a los bienes inmuebles que se subastan.

Octava.—Los bienes objeto de subasta se agruparán en uno o más lotes según se determine previamente a la celebración.

### Bienes objeto de subasta y valoración

1. Cámara de frío, de fresco de canales de aves, de 130 metros cúbicos: 798.000 pesetas.
2. Cámara de frío, de fresco de despiece de aves, de 65 metros cúbicos: 608.000 pesetas.
3. Cámara de frío, de conservación congelada (–25 °C): 930.000 pesetas.

4. Túnel de congelación (–30 °C): 1.797.000 pesetas.

5. Túnel de enfriamiento rápido: 3.749.000 pesetas.

6. Sistema completo de sacrificio y procesado, incluyendo conjunto transportador aéreo, una caldera «Tecmat» modelo STD, una desplumadora «Tecmat» Comodoro 1.82, y una raspadora «Tecmat» modelo A2 número D16/90: 6.745.000 pesetas.

7. Ocho mesas despiece: 127.400 pesetas.

8. Trituradora «Cato» modelo PB114: 44.000 pesetas.

9. Envasadora bandejas: 3.000 pesetas.

10. Uñeta para Pelets: 5.800 pesetas.

11. Balanza «Berkel» modelo 681 MP: 9.200 pesetas.

12. Báscula «Mobba», pesaje electrónico modular, sistema 500: 9.200 pesetas.

13. Una bomba engrasar «Istobal», serie 12.880: 6.500 pesetas.

14. Una bomba valvulina «Istobal»: 600 pesetas.

15. Un compresor industrial «Ingersoll-Rand Euro» 20: 40.000 pesetas.

16. Un elevador «Istobal»: 7.000 pesetas.

17. Dos ventiladores «Siemens» Moter: 6.000 pesetas.

18. Dos calefactores gas-oil «HY-LO Ibérica, Sociedad Anónima», tipos D80S y D60S, en mal estado y despiezados: 10.000 pesetas.

19. Un gato hidráulico de garaje: 1.500 pesetas.

20. Una bomba de presión hidrolimpiadora «Karcher»: 12.000 pesetas.

21. Un cargador de baterías F807: 900 pesetas.

22. Una máquina de soldar «Bosch»: 6.000 pesetas.

23. Dos tornillos banco «Acesa»: 1.200 pesetas.

24. Una desbrozadora «Iseki-Shindaiwa DI-B»: 16.000 pesetas.

25. Un carro herramientas: 1.200 pesetas.

26. Una caja herramientas «Heko»: 450 pesetas.

27. Una calculadora «Canon» Cánola modelo P-1011-D: 790 pesetas.

28. Un contestador automático «Amper» modelo CM-60, serie D034973: 1.000 pesetas.

29. Una caja fuerte «Gruber»: 48.000 pesetas.

30. Tres sillas metálicas tapizadas en negro: 1.200 pesetas.

31. Una estantería metálica: 3.200 pesetas.

32. Una librería metálica de tres módulos: 5.000 pesetas.

33. Dos mesas de oficina metálicas: 10.000 pesetas.

34. Una máquina de escribir «AEG» modelo Olimpia Carrera 2: 2.000 pesetas.

35. Un monitor «IBM» modelo 3197-55-CM796 y teclado «IBM» modelo 1390891-1989: 3.200 pesetas.

36. Una mesa de madera para ordenador: 4.000 pesetas.

37. Un ordenador «IBM» 5362-II con teclado IBM 1390891-1987, y una pantalla IBM3197-55-HE924: 70.000 pesetas.

38. Una fotocopiadora «Canon», tipo DD027652: 20.000 pesetas.

39. Dos mesas de oficina: 10.000 pesetas.

40. Dos sillas metálicas tapizadas en negro: 800 pesetas.

41. Dos mesas acero inoxidable: 39.200 pesetas.

42. Una báscula «Micra» modelo M-93/4: 12.000 pesetas.

43. Dos expositores: 48.000 pesetas.

44. Un vehículo «Ebro», matrícula C-8299-V: 30.000 pesetas.

45. Un vehículo «Ebro», matrícula C-4394-K: 200.000 pesetas.

46. Un vehículo «Ebro», matrícula C-6649-X: 225.000 pesetas.

47. Un vehículo «Mercedes» 407 D, matrícula C-0876-X: 225.000 pesetas.

48. Un vehículo «Mercedes», matrícula C-3086-AJ: 500.000 pesetas.

49. Un vehículo «DAF» 200, matrícula C-3561-AV: 880.000 pesetas.

50. Un vehículo «DAF» 200, matrícula C-4214-AV: 880.000 pesetas.

contribuirá a los gastos de la casa de que forma parte con un 2,8 por 100. Forma parte de una casa en la calle Manuel Lasala, número 42, integrada en un bloque de doce casas sito en la zona ensanche Miralbueno de Zaragoza, en el paseo de Fernando el Católico. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 1 de Zaragoza. Tomo 4.166, folio 2, finca número 18.753. Valorada a efectos de subasta en la cantidad de 42.891.466 pesetas.

Sirva el presente edicto, en su caso, para notificación de las subastas a los demandados.

Dado en Zaragoza a 7 de julio de 1998.—El Magistrado-Juez.—El Secretario.—45.702.

## ZARAGOZA

### Edicto

El Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 8 de Zaragoza,

Hace saber: Que en autos número 208/1996, de ejecutivo otros títulos seguido a instancia de Caja de Ahorros de la Inmaculada Aragón, representada por el Procurador don Luis del Campo Ardid, contra don Francisco Hormilleja Bernal y doña María Dolores Castañares Ibaibarriaga, con domicilio en paseo de Rosales, 22, 3.º-B, Zaragoza, se ha acordado librar el presente y su publicación por término de veinte días anunciándose la venta en pública subasta del bien embargado como de la propiedad de éste, que con su valor de tasación se expresarán en las siguientes condiciones:

Primera.—Para tomar parte deberá consignarse previamente una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 efectivo del valor del bien que sirva de tipo para la subasta, ingresándolo en la cuenta de consignaciones número 4919 que este Juzgado tiene abierta en la agencia número 2 del Banco Bilbao Vizcaya de esta ciudad.

Segunda.—Se admitirán posturas por escrito, en sobre cerrado depositando en la Mesa del Juzgado con anterioridad a iniciarse la licitación.

Tercera.—Sólo el ejecutante podrá hacer postura en calidad de ceder el remate a un tercero.

Cuarta.—Los títulos de propiedad no han sido presentados, siendo suplidos por la certificación de Registro de la Propiedad que se encuentra unida a los autos; se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación y que las cargas o gravámenes anteriores y preferentes, si los hubiere, continuarán subsistentes entendiéndose que el rematante los acepta quedando subrogado en ellos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Quinta.—Tendrá lugar en este Juzgado, a las diez horas de las siguientes fechas:

Primera subasta, el día 24 de noviembre de 1998, en ella no se admitirán posturas inferiores a las dos terceras parte de los avalúos. De no cubrirse lo reclamado y quedar desierta en todo o en parte.

Segunda subasta, el día 22 de diciembre de 1998, en esta las posturas no serán inferiores a la mitad de los avalúos. De darse las mismas circunstancias.

Tercera subasta, el día 26 de enero de 1999, y será sin sujeción a tipo.

### Bien objeto de subasta

Piso 3.º-B, en tercera planta con acceso por la casa 1, escalera 2, integrante de un bloque de dos casas sitas en Zaragoza, paseo Rosales, números 20, 22, 24 y 26, de 89,96 metros cuadrados. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 6 de Zaragoza, al tomo 4.159, folio 149, finca número 2.172.

Valoración: 18.000.000 de pesetas.

Servirá el presente, en su caso, de notificación de los señalamientos a la parte demandada.

Dado en Zaragoza a 16 de julio de 1998.—El Magistrado-Juez.—El Secretario.—45.742.